BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215820021543
Fecha: 06-10-2021
20215820021543

MEMORANDO

582

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2021

PARA: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 18**
Área de Inversión Local– FDLK
Supervisor

EDWIN ALEJANDRO BARAHONA RODRIGUEZ
Contratista – FDLK
Apoyo a la Supervisión

DE: **YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**
Alcaldesa Local de Kennedy

ASUNTO: Designación de Supervisión y Apoyo a la Supervisión de los Contratos de Compraventa N° CCV-489-2021, CCV-490-2021 y CCV-491-2021.

De conformidad con lo establecido en los siguientes Contratos:

Contrato de Compraventa N° **CCV-489-2021**, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y el GRUPO EMPRESARIAL MADEX S A S., el cual tiene por objeto: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE CINCO (5) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO, LAS CANTIDADES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. LOTE N° 1 – Elementos Didácticos y Lúdicos.**".

Contrato de Compraventa N° **CCV-490-2021**, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LTDA, el cual tiene por objeto: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE CINCO (5) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO, LAS CANTIDADES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. LOTE N° 2 – Tecnología.**".

Contrato de Compraventa N° **CCV-491-2021**, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y ABOVE SAS, el cual tiene por objeto: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE CINCO (5) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO, LAS CANTIDADES Y**

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. LOTE N° 3 – Mobiliario.".

Me permito informarles que a partir del seis (6) de octubre de 2021, ustedes han sido designados como Supervisor y Apoyo a la Supervisión de los mencionados Contratos.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición de los contratistas.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales, se encuentra la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, así como informar a este Despacho cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en los respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión y/o apoyo a la supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y elaborar la respectiva acta de liquidación.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión y/o apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación Local
Manual de Supervisión e Interventoría
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención

Pliego de Condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que los Manuales mencionados se encuentran a su disposición en la INTRANET de la Secretaría Distrital de Gobierno y los demás documentos de los citados contratos, los ubicarán en la PLATAFORMA DEL SECOP II.

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Proyectó: Paola Chacón– Abogada Contratista del FDLK

Revisó: Sandra Gaitán Fajardo–Abogada Contratista del FDLK

Aprobó: Mónica Hernández - Abogada Contratista del FDLK